

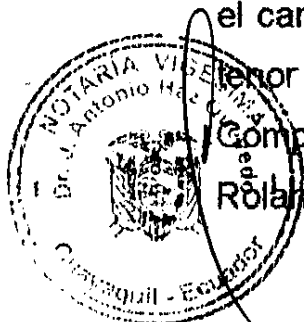
NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

ESC. No. 2.014-09-15-20P000 1.449.-

**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA ENVASUR ENVASES
SURAMERICANOS S. A.**

CUANTIA INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, Cantón del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy catorce de abril del dos mil catorce, ante mí, Doctor **ANTONIO HAZ QUEVEDO**, Abogado Notario Titular Vigésimo de este Cantón, comparece la compañía **ENVASUR ENVASES SURAMERICANOS S. A.**, legalmente representada por el señor **PAUL ROLANDO ACOSTA TUMBACO**, quien declara ser de estado civil casado y de profesión Ejecutivo, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía, según nombramiento que se agregará más adelante como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien de conocer **Doy Fé**. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**, a la que procede como queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** Sírvasse autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el cambio de domicilio y reforma del estatuto social, que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Paul Rolando Acosta Tumbaco, en su calidad de Gerente y representante



legal de la compañía ENVASUR ENVASES SURAMERICANOS S. A., conforme lo acredita con la copia de la nota de su nombramiento que adjunta como documento habilitante y con el que legitima su intervención.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) La compañía ENVASUR ENVASES SURAMERICANOS S. A., se constituyó mediante escritura publica celebrada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el quince de febrero del dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el nueve de marzo del dos mil once, con un capital de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y domicilio principal la ciudad de Guayaquil; B) La compañía ENVASUR ENVASES SURAMERICANOS S. A., mediante escritura publica celebrada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el ocho de febrero del dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veinticuatro de junio del dos mil trece, aumentó el capital suscrito de la compañía a DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, fijó el capital autorizado a CUATROCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y reformó su estatuto social; C) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ENVASUR ENVASES SURAMERICANOS S. A., en sesión celebrada el día cuatro de diciembre del dos mil trece, acordó aumentar el capital suscrito de la compañía, en la suma de CIENTO CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a más del existente, dentro del

Guayaquil, Julio 24 del 2.013

Sr. Dn.
PAUL ROLANDO ACOSTA TUMBACO
Ciudad

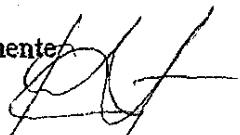
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ENVASUR ENVASES SURAMERICANOS S. A.**, en sesión celebrada el día ayer, tuvo el acierto de elegirlo **Gerente** de la Empresa. De acuerdo con el estatuto social corresponde a usted, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; y, las demás atribuciones y deberes establecidos en el Estatuto Social y Ley de Compañías. El periodo de duración de su cargo será de cinco años.

Sus atribuciones y deberes constan en la escritura de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo de Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el 15 de Febrero del 2.011 y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 9 de Marzo del 2.011.

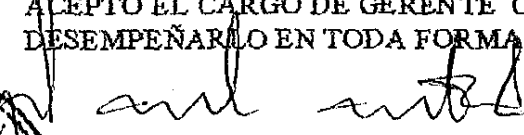
Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted mis sentimientos de consideración y estima personal.

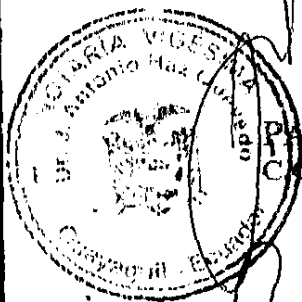
Atentamente


Sra. Karina Acosta Tumbaco
Secretaria de la Junta

Guayaquil, Julio 24 del 2.013

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE CONFERIDO A MI FAVOR Y PROMETO
DESEMPEÑARLO EN TODA FORMA LEGAL.


PAUL ROLANDO ACOSTA TUMBACO
C.C. 0909663999



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:34.973

FECHA DE REPERTORIO:31/jul/2013

HORA DE REPERTORIO:08:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **ENVASUR ENVASES SURAMERICANOS S.A.**, a favor de **PAUL ROLANDO ACOSTA TUMBACO**, de fojas **104.405 a 104.407**, Registro Mercantil número **14.716**.

ORDEN: 34973

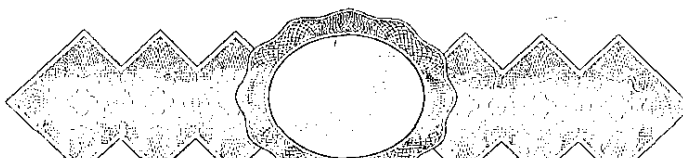


Guayaquil, 01 de agosto de 2013

REVISADO POR:

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

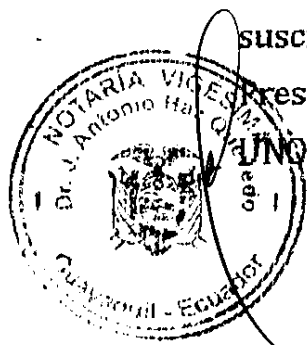


Nº 0636702

ACTA DE GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ENVASUR ENVASES SURAMERICANOS S. A., CELEBRADA EL
DIA DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE.

En Guayaquil, a diez de abril del dos mil catorce, a las once horas, en el local que se encuentra ubicado en la calle P. Icaza 407 y Córdova, Piso 8 Oficina 804, se reúnen los accionistas de la compañía "ENVASUR ENVASES SURAMERICANOS S. A.", señora María Margarita Zuluaga vda. de Aristizabal, propietaria de dieciséis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el Abogado Eduardo Luzuriaga Andino, en su calidad de apoderado y representante legal de la compañía Inversiones Excol S.A.S., conforme lo acredita con la copia del poder que adjunta, propietaria de trescientas cinco mil setecientos ochenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Por hallarse presente todos los accionistas de la compañía, que representan la totalidad del capital social, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria, con carácter de universal sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, haciendo constar que previamente y por unanimidad ha resuelto los asuntos a tratarse, según se expresa más adelante. Se instala la sesión bajo la Presidencia del Abogado Eduardo Luzuriaga Andino, quien ha sido designado por la Junta para que intervenga en tal calidad y actúa como Secretario el suscrito Gerente, señor Paul Rolando Acosta Tumbaco.- Acto seguido la Presidencia expresa que conforme lo acordado esta reunión por objeto:

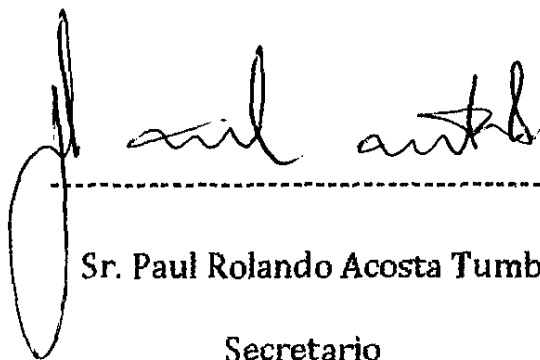
UNO.- "Conocer, resolver y aprobar el cambio de domicilio de la



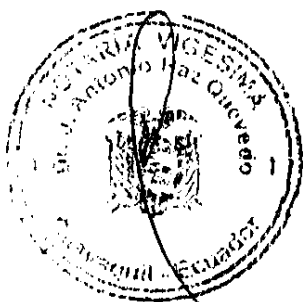
compañía."; DOS.- Conocer, resolver y aprobar la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social."; y. TRES.- Autorizar al Gerente para que realice las gestiones que sean necesarios para lograr el cambio de domicilio de la compañía.- El Presidente de la Junta manifiesta que por cuanto la compañía ha decidido realizar su actividad empresarial y comercial, en la zona correspondiente a la jurisdicción del Cantón Santa Elena, por existir en dicho sector inversiones y bienes de propiedad de la compañía, es necesario cambiar el domicilio de la compañía, por lo que debe reformarse el Artículo Cuarto del estatuto social, que se refiere al domicilio de la compañía.- Luego de algunas deliberaciones la Junta General de Accionistas por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión, ADOPTA las siguientes resoluciones: RESOLUCION UNO.- Cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil, a la jurisdicción del Cantón Santa Elena; RESOLUCION DOS.- Reformar el Artículo Cuarto del estatuto social de la compañía ENVASUR ENVASES SURAMERICANOS S. A., de tal manera que el texto de dicho Artículo en el futuro dirá: **"ARTICULO CUARTO.-** El domicilio principal de la compañía es la jurisdicción del Cantón Santa Elena; y, podrá establecer agencias y sucursales en cualquier lugar, dentro del territorio nacional o en extranjero, cumpliendo las disposiciones legales determinadas en la Ley de Compañías y previa resolución de la Junta General de Accionistas."; y, RESOLUCION TRES.- Autorizar al Gerente y representante legal de la compañía, señor Paul Rolando Acosta Tumbaco, para que realice todas las gestiones y diligencias atinentes al perfeccionamiento del cambio de domicilio y reforma del estatuto social acordado.- No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta,

hecho lo cual se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia la presente acta, los accionistas asistentes en unión del Presidente y del suscrito Secretario que certifica.- f) Sra. María Margarita Zuluaga vda. de Aristizabal, Accionista.- f) Abogado Eduardo Luzuriaga Andino, por los derechos que representa de Inversiones Excol S.A.S., Accionista-Presidente de la Junta.- f) Sr. Paul Rolando Acosta Tumbaco, Gerente-Secretario.- CERTIFICO: Que la copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía ENVASUR ENVASES SURAMERICANOS S. A., que antecede es igual a su original que se encuentra dentro del Libro de Juntas de la compañía; y, al que me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, Abril 10 del 2-014

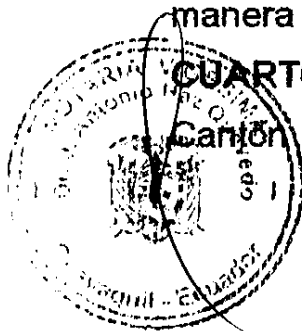


Sr. Paul Rolando Acosta Tumbaco
Secretario



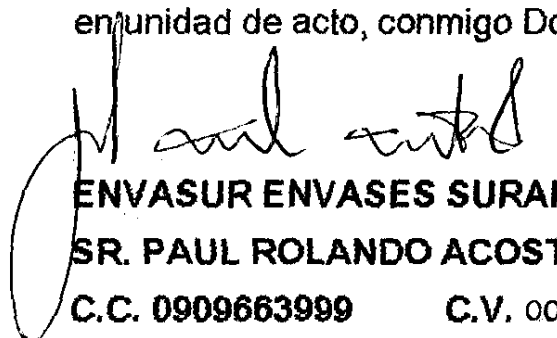
NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

límite establecido por el capital autorizado, acta que fue protocolizada ante el Notario Vigésimo de Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el seis de diciembre del dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el dieciseis de enero del dos mil catorce, quedando por este acto establecido el capital suscrito de la compañía en la suma de TRESCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, D) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ENVASUR ENVASES SURAMERICANOS S. A., en sesión celebrada el jueves diez de abril del dos mil catorce, acordó cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil, a la jurisdicción del Cantón Santa Elena, y consecuentemente reformar su estatuto social, autorizando al Gerente, para que realice todos los trámites tendientes al perfeccionamiento de lo acordado en dicha Junta.- **TERCERA.- DECLARACION DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con estos antecedentes, el señor Paul Rolando Acosta Tumbaco, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía ENVASUR ENVASES SURAMERICANOS S. A., declara mediante este instrumento público: **UNO.-** Que se cambie el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil, a la jurisdicción del Cantón Santa Elena; y, **DOS.-** Que se reforma el Artículo Cuarto del estatuto social de la compañía ENVASUR ENVASES SURAMERICANOS S. A., de tal manera que el texto de dicho artículo en el futuro dirá: "**ARTICULO CUARTO.-** El domicilio principal de la compañía es la jurisdicción del Cantón Santa Elena; y, podrá establecer agencias y sucursales en



cualquier lugar, dentro del territorio nacional o en el extranjero, cumpliendo las disposiciones legales determinadas en la Ley de Compañías y previa resolución de la Junta General de Accionistas.”.-

CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- El señor Paul Rolando Acosta Tumbaco, Gerente y representante legal de la compañía, declara bajo juramento que la compañía que representa no tiene contratos de obra pública con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones.- **QUINTA.- CONCLUSION.-** Sirvase, señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura pública y otorgue las copias para la inscripción en los Registros Mercantiles correspondientes.- f) Abogado Eduardo Luzuriaga Andino, registro mil doscientos cuarenta y seis del Colegios de Abogados de Guayaquil.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.-** Quedan agregados copias del nombramiento y del acta de Junta General.- Leída que fue esta escritura pública de principio a fin, por mi, el Notario en alta voz a el compareciente, éste se ratifica, afirma y firma en unidad de acto, conmigo Doy Fe.-



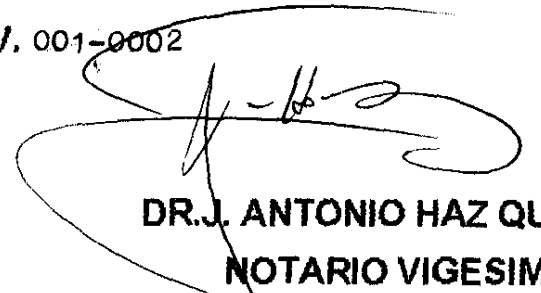
ENVASUR ENVASES SURAMERICANSO S A.

SR. PAUL ROLANDO ACOSTA TUMBACO

C.C. 0909663999

C.V. 001-0002

RUC. 0992741171001



DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO

Se

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ENVASUR ENVAES SURAMERICANOS S. A., EN SEIS FOJAS UTILES QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO, EN GUAYAQUIL, A ~~CATORCE DE ABRIL~~ DEL DOS MIL CATORCE.-



A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL . ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
SECRETARÍA GENERAL**

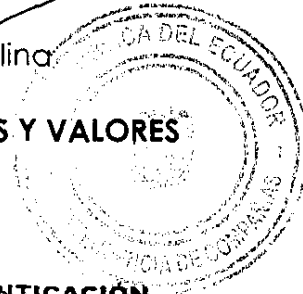


**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

CERTIFICO: Que en el diario **EXPRESO**, en sus ediciones correspondientes a los días, jueves catorce, viernes quince, y sábado dieciséis de agosto del año dos mil catorce (Año 42. Nos. 15010, 15011, 15012) se ha publicado el extracto de la escritura pública **de CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ENVASUR ENVASES SURAMERICANOS S.A. DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN SANTA ELENA Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 01 de septiembre de 2014.

Mgs. María Sol Donoso Molina

**SECRETARÍA GENERAL
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES**



MSDM/mips

**DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
AB. JUAN PABLO HAZ V.
Notario Tercero del Cantón Daule
Doy Fe que la presente fotocopia es
igual al documento que se me exhibe.
Daule, 03-SEP-2014-----**

**AB. JUAN PABLO HAZ V.
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR**

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

DOY FE: Que en esta fecha en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, literal a) de la Resolución número SCV.INC.DNASD.SAS.14.0004845, de fecha 24 de Julio del 2.014, del Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente Nacional de Compañías, se TOMO NOTA al margen de la escritura de fecha 14 de Abril del 2.014, la Resolución que aprueba el cambio de domicilio de la compañía ENVASUR ENVASES SURAMERICANOS S. A., del Cantón Guayaquil al Cantón Santa Elena y la reforma del esttuto social, cuya matriz reposa en mis Archivos.- Guayaquil, Septiembre 2 del 2.014.-



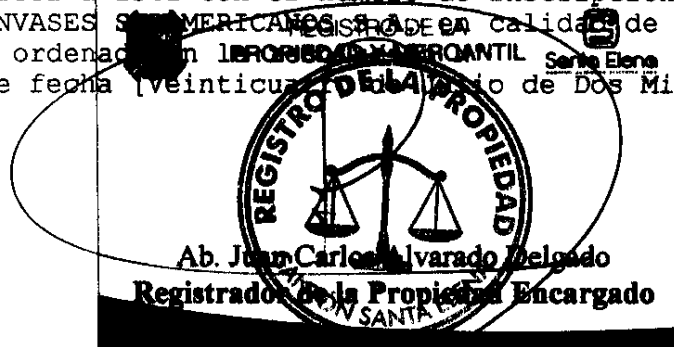
[Handwritten signature]
Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL ECUADOR

Número de Repertorio:

2014- 3912

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintidos de Septiembre de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1332 a 1341 con el número de inscripción 185 celebrado entre: ([ENVASUR ENVASES S.A. AMERICANOS S.A. en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en el LIBRO DE MERCANTIL Santa Elena [SCV-INC-DNASD-SAS-14-0004845] de fecha [veinticuatro de Septiembre de Dos Mil Catorce].



DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYASQUIL
RECIBIDO

11 NOV 2014 10:30

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

DOY FE: Que en esta fecha en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, literal c) de la Resolución SCV.INC.DNASD.SAS.14.0004845, de fecha 24 de Julio del 2.014, del Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente Nacional de Compañías, se TOMO NOTA al margen de la escritura de constitución de la compañía de fecha 15 de Febrero del 2.011, la Resolución que aprueba el cambio de domicilio de la compañía ENVASUR ENVASES SURAMERICANOS S. A., del Cantón Guayaquil al Cantón Santa Elena, y la reforma de su estatuto social, cuya matriz reposa en mis Archivos.- Guayaquil, Octubre 17 del 2.014.



[Handwritten Signature]
Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL ECUADOR

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:52.210
FECHA DE REPERTORIO:21/oct/2014
HORA DE REPERTORIO:08:30



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

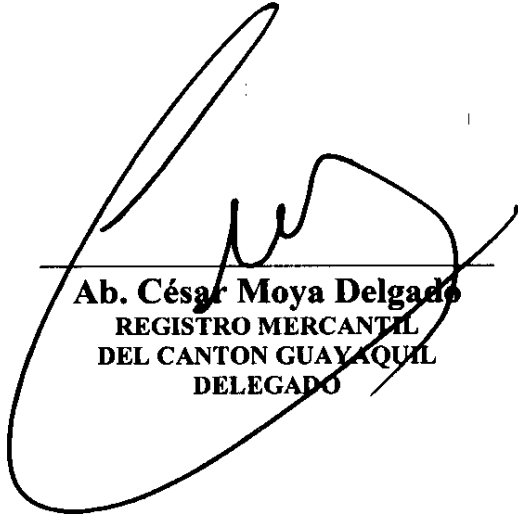
1.- Con fecha veintiuno de Octubre del dos mil catorce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV-INC-DNASD-SAS-14-0004845, dictada el **24 de julio del 2014**, por el **Intendente Nacional de Compañías**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de la ciudad de **Guayaquil** a la ciudad de **Santa Elena** y la Reforma del estatuto de la compañía **ENVASUR ENVASES SURAMERICANOS S.A.**, de fojas **101.714 a 101.736**, Registro Mercantil número **4.259**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 52210



Guayaquil, 24 de octubre de 2014

REVISADO POR:



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0033868



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:

ENVASAR ENVASES SURAMERICANOS S.A.

EXPEDIENTE:

143.329

RUC: 0992741171001

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NOMBRE COMERCIAL:

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA:

SANTA ELENA

CANTÓN:

SANTA ELENA

CIUDAD:

SANTA ELENA

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA:

SANTA ELENA

CANTÓN:

SANTA ELENA

CIUDAD:

SANTA ELENA

PARROQUIA:

MANZANALTO

BARRIO:

CIUDADELA:

CALLE:

SALIDA DEL PUEBLO

NÚMERO:

INTERSECCIÓN/MANZANA:

(COMUNA VALDIVIA)

CONJUNTO:

BLOQUE:

KM.:

72A VÍA RUTA DEL SOL

CAMINO:

EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:

OFICINA No.:

CASILLERO POSTAL:

TELÉFONO 1:

2-949017

TELÉFONO 2:

SITIO WEB:

CORREO ELECTRÓNICO 1:

ceugara@hotmail.com

CORREO ELECTRÓNICO 2:

CELULAR:

0999610115

FAX:

REFERENCIA UBICACIÓN:

FRENTE A LA CANCHA DE FUTBOL

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

PAUL ROLANDO ACOSTA TUMBACO

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:

CI: 0909663999

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1